

DECRETO DE ALCALDIA N° 1422

ZAPALLAR, 03 JUL 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1.199/2020 de fecha 20 de Mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

- Decreto de Alcaldía N°878 de fecha 19 de Marzo de 2020, que autoriza Práctica Profesional de Constanza Núñez Estay.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y MODIFIQUESE DECRETO DE ALCALDÍA N°878 de fecha 19 de Marzo de 2020, que autoriza PRÁCTICA PROFESIONAL para la Alumna Constanza Carolina Núñez Estay, Cédula Nacional de Identidad N° Técnico en Veterinaria y Producción Pecuaria.

Donde dice: Dicha Práctica regirá desde el 16 de Marzo de 2020, debe decir desde el 16 de Marzo de 2020 hasta el 20 de Marzo de 2020 y desde el 04 de Mayo de 2020 hasta el 30 de Junio de 2020, la que se llevará a efecto de lunes a viernes, y se realizará en la Delegación municipal de Catapilco (clínica Veterinaria), La supervisión de la práctica estará a cargo de la Srta. Patricia Briones.



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Alcalde"

C: Decretos N°878/2020 / Aprobación Práctica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- Departamento de Finanzas
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Recursos Humanos
- 4.- ARCHIVO: Secretaria Municipal.

CTL / RRHH / SEC / mtp.-